Madrid, 6 de julio de 2026

Proceso de selección convocado por: Resolución 452/38204/2026 de 15 de abril, BOE núm. 96 de 20 de abril de 2026. (Convocatoria).
Forma de ingreso: DIRECTO.
Acceso: CON EXIGENCIA DE TITULACIÓN. (2026012, 2026201)
Incorporación a: ESCALA DE OFICIALES DE LOS CUERPOS GENERALES, DEL CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA Y GUARDIA CIVIL

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASUNTO: 2º MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO MEDICO EN EL HCD DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA ASPIRANTES A LAS ESCALAS DE OFICIALES DE LOS CUERPOS GENERALES, DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA Y GUARDIA CIVIL. PROCESO 2026012 Y 2026201

ANEXO I: TANDAS RECONOCIMIENTO MEDICO EN EL HCD "GOMEZ ULLA".

1. CONVOCATORIA Y TANDAS EN EL HCD "GOMEZ ULLA".

1.1. Se comunica la composición de las tandas del proceso 2026012 y 2026201 para la realización del Reconocimiento Médico según establece la base décima de la convocatoria.

TANDA CON TITULACIÓN PREVIA	FECHA	HORA	LUGAR
TANDA 1	8 julio	07:00	Unidad de Reconocimiento del Hospital Central de la Defensa (HCD) "Gomez Ulla" Gta. Ejército, 1, Latina, 28047 Madrid Metro Línea 5. Carabanchel
TANDA 2	9 julio	07:00	

1.2. Se publica como anexo a esta comunicación la composición de la tanda única pasar Reconocimiento Médico en el HCD "Gomez Ulla", con los aspirantes convocados mediante la expresión de su número de identificación de opositor (NIO).

Pº DE LA CASTELLANA, 109
28071 - MADRID

2. ACCESO AL RECINTO HOSPITALARIO E IDENTIFICACIÓN

2.1. Se realizará por la ENTRADA PRINCIPAL (Glorieta del Ejército). Se recomienda al personal aspirante que acuda en transporte público. No se autoriza el acceso al recinto hospitalario con vehículo propio. No se autoriza la entrada de familiares a la URMO (Unidad de Reconocimiento Médico Periciales).

2.2. Los opositores deberán estar a las 7:00 h en la puerta principal del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla", donde un vocal del Órgano de Selección comprobará la identificación del opositor.

2.3. Como contempla la convocatoria, el Órgano de Selección requerirá a los aspirantes que acrediten su identidad, debiendo éstos ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, tarjeta de identidad militar, permiso de conducción o pasaporte, o bien documento que acredite su solicitud por extravío u otra circunstancia.

2.4. Desde la entrada, un componente del Órgano de Selección acompañará a los aspirantes al edificio de mínimos (puerta posterior), donde a las 07:30 se les dará instrucciones por parte del personal de la URMO (Unidad de Reconocimiento Médico Periciales) y a continuación, se procederá a ir llamando a los aspirantes para la realización del reconocimiento médico.

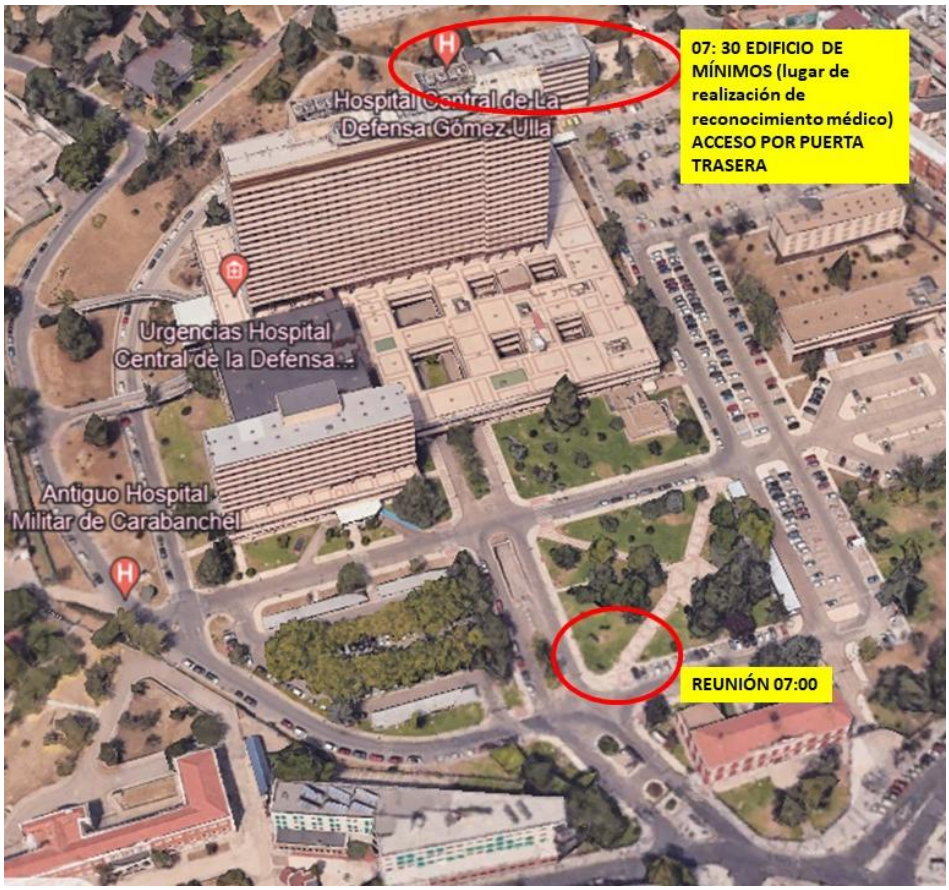

2.5. Los aspirantes acudirán en ayunas, y con retención de orina, y deberán llevar bolígrafo de tinta azul o negra propio.

2.6. Personal femenino acudirá con el pelo recogido en coleta.

2.7. Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del reconocimiento médico, se ruega acudir con ropa deportiva y con ropa interior, dado que determinadas exploraciones pueden requerir la retirada parcial de la vestimenta y así facilitar los reconocimientos (no se permite acudir con chanclas).

2.8. Al personal que tenga reconocida la condición de militar, deberá acudir con el uniforme deportivo reglamentario

2.9. Aspirantes usuarios de lentes de contacto deben suspender su uso una semana antes de la fecha del reconocimiento, acudiendo a él con gafas debidamente graduadas.

2.10. En la medida que sea posible, no llevarán equipaje de mano (mochilas, maletas, etc.…).

2.11. Una vez pasada lista, desde el punto de control establecido, las personas aspirantes y las componentes del Órgano de Selección, serán acompañadas por personal de Seguridad hasta el lugar en el que recibirán las instrucciones oportunas para pasar el Reconocimiento Médico.

3. ACCESO A LA URMO (UNIDAD DE RECONOCIMIENTO MEDICO)

3.1. El personal aspirante será dividido por grupos, previa identificación con D.N.I., para la realización del Reconocimiento Médico. En todo momento seguirán las instrucciones del personal de la URMO, cumpliendo la disciplina de grupo. Este proceso se llevará a cabo en la 1ª planta del edificio de Mínimos. Siguiendo el RGPD 2018 y la LOPD GDD 2018, se les recogerán los teléfonos móviles y aparatos electrónicos junto con su D.N.I., que quedarán custodiados hasta la finalización del Reconocimiento Médico.

3.2. Subirán a la cuarta planta por las escaleras habilitadas y allí recogerán el material y la documentación correspondiente. Posteriormente, se les llevará a las salas donde esperarán a la realización de las distintas pruebas.

3.3. El no cumplimiento de las normas de dicho protocolo será motivo de expulsión y por tanto de Reconocimiento no efectuado.

3.4. Una vez distribuido el personal se les llamará a las diversas consultas para la realización de las pruebas. Como se ha indicado con anterioridad, no podrá posponerse ninguna prueba. En el caso de que la persona aspirante no pueda realizarla, la Junta de Reconocimientos Médica determinará las acciones a tomar.

3.5. El aspirante podrá aportar los informes médicos que considere oportunos.

3.6. Las personas aspirantes a las que se les indique la realización de pruebas complementarias por parte de los especialistas fuera del protocolo habitual del Reconocimiento, por los motivos clínicos que consideren oportunos, realizarán estas pruebas en la fecha que se determine

3.7. Queda terminantemente prohibido fumar en todo el recinto hospitalario.

3.8. No está permitido abandonar el recinto salvo causa mayor, debiendo seguir en todo momento las instrucciones del personal de seguridad, Órgano de Selección correspondiente y personal de la URMO. Aquel que por motu propio decidiera abandonar la disciplina de grupo será calificado como Reconocimiento no efectuado y no podrá realizar apelación alguna.

3.9. Una vez realizadas todas las pruebas y finalizado el reconocimiento, las personas aspirantes esperarán en la sala asignada. Allí se les recogerá el expediente y se les comunicará el resultado. En caso de alegación o incidencia podrán realizar la gestión correspondiente. El personal de la URMO les indicará el modo de proceder. Asimismo, se les devolverán los objetos personales que dejaron en custodia.

3.10. La realización de las pruebas médicas podrá alargarse más allá de las 15:00 horas.

3.11. El desarrollo del Reconocimiento Médico se llevará a cabo conforme a lo establecido en las instrucciones publicadas en la siguiente página web: https://reclutamiento.defensa.gob.es/proceso-de-selecci%C3%B3n-oficiales-y-suboficiales. . No obstante, la composición de los grupos de cada una de las pruebas podrá verse modificado a criterio del personal responsable.

4. SALIDA

Serán acompañados a la salida por el responsable del Órgano de Selección y personal de Seguridad.

El Presidente del Órgano de Selección

GONZALEZ GARRIDO RAMON |31660558T

Firmado digitalmente por GONZALEZ GARRIDO RAMON | 31660558T
Fecha: 2026.07.06 18:14:21 +02'00'

ANEXO I

LISTADO NIO RECONOCIMIENTO MEDICO HCD "GOMEZ ULLA"

*** En caso de que el aspirante se presente a los dos procesos selectivos, se reflejará únicamente el NIO del proceso selectivo 012.**

NIO,s TANDA 1 (08 de JULIO)						
00026	01149	03319	05942	11064	90043	90365
00364	01172	03343	05959	11197	90076	90373
00398	01180	03376	07781	12021	90126	90381
00430	01206	04135	07807	15081	90142	90415
00646	01487	05587	08649	15115	90167	90431
00653	01594	05660	08656	15164	90183	90449
01016	01651	05694	08664	15180	90191	90506
01032	03079	05736	09324	15198	90217	90514
01057	03103	05769	09332	15255	90241	90522
01107	03186	05819	09373	19448	90290	
01123	03194	05918	09456	90035	90340	

NIO,s TANDA 2 (09 de JULIO)						
01040	90597	91033	91355	91710	92072	92353
01081	90688	91058	91363	91744	92098	92379
01529	90712	91074	91371	91827	92122	92387
05900	90753	91082	91389	91835	92171	92395
15040	90795	91090	91397	91843	92197	92403
15297	90803	91108	91405	91876	92213	92411
90027	90829	91116	91413	91926	92247	92429
90100	90852	91181	91512	91934	92262	92445
90530	90928	91207	91520	92007	92270	92502
90555	90951	91215	91611	92015	92304	
90571	90993	91264	91660	92023	92312	
90589	91025	91280	91686	92056	92320	